

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN CONFORME AL ANEXO VII DEL Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores: Reglamentos (CE) núm. 2017/1505 y 2018/2026 (EMAS)

JAVIER MOYA RODRIGUEZ, en nombre de OCA GLOBAL (nombre y apellidos), en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0018 acreditado o autorizado para el ámbito 78.10 y 85.32 (Código NACE), declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración *medioambiental/declaración medioambiental actualizada(*)* de la organización Ajuntament Torroella de Montgrí en posesión del número de registro ES-CAT-000205, cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y sus modificaciones posteriores: Reglamentos (CE) núm. 2017/1505 y 2018/2026 (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009), y sus modificaciones posteriores: Reglamentos (CE) núm. 2017/1505 y 2018/2026 (EMAS).;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la *declaración medioambiental/la declaración medioambiental actualizada(*)* de la *organización/del centro(*)* reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la *organización/centro(*)*, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009), y sus modificaciones posteriores: Reglamentos (CE) núm. 2017/1505 y 2018/2026 (EMAS). El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 19 de diciembre de 2025

Firma

(*) Táchese lo que no proceda